

## FUENGIROLA

*Edicto*

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 351/92, se tramita procedimiento ejecutivo a instancia de «Comercial Distribuidora del Sur, Sociedad Limitada», contra «Imprenta del Mediterráneo, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local emplazado formando parte del edificio situado en calle Uruguay, 3, colindante con el edificio «Ricardo León», de calle Ricardo León. La edificación consta de tres plantas. De superficie construida 113,78 metros cuadrados, incluidos 6,74 metros cuadrados de terrazas y 9,13 metros cuadrados de parte proporcional de comunes.

Finca 39.679, folio 80, libro 736, tomo 1.366, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola.

Valorada a efectos de subasta en 13.275.000 pesetas.

Urbana.—Finca número 11. Local comercial designado con el número 5 de la planta tercera en altura, del edificio en el término de Fuengirola, calle Uruguay, donde le corresponde el número 3 de gobierno.

Finca 39.683, folio 83, libro 736, tomo 1.366, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola.

Valorada a efectos de subasta en 14.220.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 30 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—3.083.

## GIRONA

*Edicto*

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Salgado Gómez y doña Dolores Román Cárceles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1666, O. P. de Girona, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2001, a las diez horas. Ésta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Número 13. Planta tercera, puerta B, de la escalera 9, destinada a vivienda unifamiliar. Consta de

varias dependencias y da la fachada principal. Tiene una superficie útil de 87 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, con caja de ascensor y escalera y viviendas; frente, entrando, con caja de ascensor, escalera y viviendas A y C de la misma planta y escalera; fondo, con vivienda B de la escalera 10 de la misma planta; derecha, con patio interior de manzana; izquierda, con la vivienda C de la misma planta y escalera y con la calle Bilbao y caja escalera. Cuota de participación 2,09 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.364, folio 31 del libro 304, finca registral número 18.181, inscripción segunda.

Tipo primera subasta: 7.526.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 5.644.500 pesetas.

Girona, 18 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—3.078.

## L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

*Edicto*

Doña Ana Casajus Palacio, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 253/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador don Antonio de Anzizu Furest, contra don Hassan Elkhammal y doña Chafika El Amrani, en reclamación de crédito hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas i Joan, 179, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de marzo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.750.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de abril, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de mayo, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, a excepción del ejecutante, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0744-0000-18-0253-00, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiere celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.